

## **Términos y Condiciones Campaña “Reenganche” 2026**

- Esta campaña sólo será válida para Asociados con contratos seleccionados y deberán estar al día en el pago de sus cuotas mensuales.
- Este beneficio no aplica para clientes con problemas legales, cuotas morosas, ni clientes proformados por la FFVV en los últimos 30 días, excluyendo a los ejecutivos de fidelización.
- El “Programa de Reenganche” otorga el beneficio de 100% en CIA para un contrato de Pandero Auto y 25% de CIA para un contrato de Pandero Casa, a clientes que se encuentren a 6 meses de cancelar su contrato hasta 6 meses luego de haber cancelado su contrato.
- Esta condición aplica igualmente para productos C4, C6 y Seminuevos. Para el caso de Pandero Casa, no aplica para el programa C9.
- Los beneficios del “Programa Reenganche” son transferibles a la esposa, hijos, conviviente o empresa del asociado.
- Para acceder al descuento de la compra de un certificado, no es necesario que el cliente pague la CIA con descuento al momento del ingreso de la venta, la CIA con descuento deberá ser cancelada a más tardar al momento de la adjudicación del contrato.
- En casos de resolución del nuevo contrato por falta de pago o transferencia del mismo, se pierde el beneficio del presente descuento, siendo que al momento de reactivar el contrato, el cliente deberá pagar el íntegro de la Cuota de Inscripción "A" – CIA.
- El único medio para poder acceder a dicho descuento es a través de la compra gestionada por el Ejecutivo de Ventas y Fidelización designado para este fin.
- Campaña vigente desde el 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026.
- El acceso a este descuento estará sujeto a previa evaluación crediticia por parte del Ejecutivo de Ventas y Fidelización.
- Pandero se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente campaña en caso de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones previamente a los asociados a través de sus canales oficiales.